



Resolución N° 354/13

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 21/1/2013

Nro. de Expediente:: 6003-000061-12

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 meses a prueba, al ciudadano Sr. Esteban Maestro, como resultado del llamado a Concurso oportunamente dispuesto para proveer 1 función de contrato de la Carrera 5221 - INGENIERO/A ELECTRICISTA, opción Telecomunicaciones, con destino a la División Tecnología de la Información, Unidad Telecomunicaciones, Departamento de Planificación.**

Montevideo, 21 de Enero de 2013.-

VISTO: las presentes actuaciones relativas al llamado a Concurso Abierto de oposición y méritos N° 770-P2/12, autorizado por Resolución N° 3322/12, de fecha 6 de agosto de 2012, para proveer 1 (una) función de contrato de la Carrera 5221 - INGENIERO/A ELECTRICISTA, opción Telecomunicaciones, con destino a la División Tecnología de la Información;

RESULTANDO: 1°.) que el Tribunal del Concurso, en Acta que luce a fs. 43, estableció el orden de prelación de los ganadores;

2°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

3°.) que la Unidad de Selección y Carrera Funcional solicita el dictado de resolución de contratación del Sr. Esteban Maestro, indicando que quienes le antecedían en la nómina expresaron su renuncia al llamado;

4°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses a prueba, con posibilidad de recontractación anual, sujeto a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, al ciudadano Sr. Esteban Maestro, C.I. N° 4.233.311, como resultado del llamado a Concurso Abierto dispuesto por Resolución N° 3322/12, de fecha 6 de agosto de 2012, para proveer 1 (una) función de contrato de la Carrera 5221 - INGENIERO/A ELECTRICISTA, opción Telecomunicaciones, perteneciente

al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico PU, Nivel de Ingreso, con destino a la División Tecnología de la Información, Unidad Telecomunicaciones, Departamento de Planificación, con una carga horaria de 40 (cuarenta) horas semanales, y con una remuneración correspondiente al Grado SIR 13, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal, y una compensación del 15 % (quince por ciento) sobre el sueldo base, que establece la normativa para la estructura informática, en los horarios que determine la Administración según los requerimientos de la tarea, que podrán incluir sábados, domingos y feriados.-

2°.- El titular deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33, Volumen III del Digesto y tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Vol III del Digesto).-

3°.- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros, Sub-rubros y Renglones que corresponda, según tabla de equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.-

4°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Planificación; a la División Tecnología de la Información; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

PROF. MARIA SARA RIBERO, Intendente de Montevideo (I).-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

